



BOLETÍN INFORMATIVO

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2026

Trujillo, 31 de julio de 2025

Estimada familia Juampablista:

Con un saludo fraternal y cordial, el CENTRO EDUCATIVO DE APLICACIÓN Juan Pablo II, tiene como entidad promotora al Arzobispado Metropolitano de Trujillo, su director el R.P César Lázaro Lescano, fue creado para responder las necesidades de la comunidad circundante, con RUC N°20440135332 y autorizado mediante R.D. N°0872-93.

En cumplimiento del artículo 14.2 de la Ley 26549, Ley de Centros Educativos Privados modificada por el Decreto de Urgencia 002-2020 y según los lineamientos del nuevo Reglamento de Instituciones educativas privadas sustentados en el Decreto Supremo N° 005- 2021 MINEDU nuestra INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA "CEA JUAN PABLO II", pone en su conocimiento toda la información correspondiente a las condiciones pedagógicas, conductuales y económicas, para el año 2026.

1. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES

1.1 REGLAMENTO INTERNO

El colegio publica el Reglamento Interno 2026 junto con este documento y además

Se encuentra en la plataforma institucional en el siguiente enlace:

<https://ceajuanpablovirtual.pe/>

2. DE LAS CONDICIONES PEDAGÓGICAS

2.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

CRONOGRAMA DEL AÑO ACADÉMICO 2026:

ACCIONES	FECHAS
Proceso de Admisión y Matrícula	05 de setiembre 2025 – 30 de enero 2026
Apertura e inicio del año escolar	09 de marzo
Término de clase	18 de diciembre

CALENDARIZACIÓN DEL AÑO ESCOLAR

- Para el año 2026 el periodo lectivo está dividido en bimestres y la apertura e inicio del año escolar está previsto para el 09 de marzo hasta el 18 de diciembre.
- La calendarización de los periodos lectivos y vacacional de cada bimestre se indica en el presente cuadro:

CALENDARIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE 2026					
BIMESTRES	UNIDADES DE APRENDIZAJE	DURACIÓN		Nº DE SEMANAS	DÍAS LECTIVOS
I	PRIMERA	9 de marzo	10 de abril	5	23
	SEGUNDA	13 de abril	15 de mayo	5	24
VACACIONES		18 de mayo	22 de mayo	1	
II	TERCERA	25 de mayo	26 de junio	5	25
	CUARTA	29 de junio	24 de julio	4	18
VACACIONES		27 de julio	07 de agosto	2	
III	QUINTA	10 de agosto	04 de setiembre	4	20
	SEXTA	07 de setiembre	9 de octubre	5	24
VACACIONES		12 de octubre	16 de octubre	1	
IV	SÉPTIMA	19 de octubre	20 de noviembre	5	25



"FORMANDO LÍDERES CON VALORES CRISTIANOS Y CONCIENCIA ECOLÓGICA"

	OCTAVA	23 de noviembre	18 de diciembre	4	18
TOTAL DE SEMANAS DEL AÑO				37	
TOTAL DE DÍAS DEL AÑO					178

METODOLOGÍA:

La educación Juampablista se caracteriza por fomentar y desarrollar una metodología de trabajo cooperativo en contraposición al trabajo competitivo e individualista que impera en casi todos los sistemas educativos en el mundo. La estructura de enseñanza cooperativa es fundamental en el trabajo del maestro juampablista.

Para operacionalizar la propuesta curricular en aprendizajes significativos de los estudiantes, en el CEA Juan Pablo II se trabaja teniendo en cuenta los lineamientos del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (CNBR).

Para optimizar más la enseñanza educativa juampablista se entregará al padre de familia un cuaderno de trabajo, material que es de su responsabilidad el cuidado y conservación (se le hará entregar por única vez, en caso de pérdida la I.E. no se responsabiliza)

(Reglamento interno: artículo 38º apartado DE LA METODOLOGÍA) (www.juanpablo.edu.pe)

MODALIDAD DE ENSEÑANZA:

El CEA Juan Pablo II en el año 2026 brindará el servicio educativo:

- **PRESENCIAL**, Servicio educativo en horario regular con la presencia física del o de la docente y de los/las estudiantes en el local educativo, teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad necesarios y los lineamientos brindados por el ministerio de educación.

PLAN CURRICULAR:

Nuestro colegio atiende los siguientes niveles educativos, estos están divididos en ciclos y grados:

NIVELES	INICIAL	PRIMAR IA			SECUNDARIA	
CICLO	II	III	IV	V	VI	VII
AÑO/GRADO S	3, 4 y 5 años	1° - 2°	3° - 4°	5° - 6°	1° - 2°	3° - 4° - 5°

PLAN DE ESTUDIOS:

- a) El plan de estudios se organiza de acuerdo a lo establecido en el Currículo Nacional de Educación Básica.
- b) La Institución Educativa tiene la siguiente organización del plan de estudios por áreas y competencias según nivel:

PLAN CURRICULAR DEL NIVEL INICIAL	
ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
PERSONAL SOCIAL	<ul style="list-style-type: none">• Construye su identidad• Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común• Construye su identidad, como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
PSICOMOTRIZ	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad
COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se comunica oralmente en su lengua materna• Lee diversos tipos de texto en su lengua materna• Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna• Crea proyectos desde los lenguajes del arte
MATEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none">• Resuelve problemas de cantidad• Resuelve problemas de forma, movimiento y localización
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	<ul style="list-style-type: none">• Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos
Competencias transversales a las áreas	
<ul style="list-style-type: none">• Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC• Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	



"FORMANDO LÍDERES CON VALORES CRISTIANOS Y CONCIENCIA ECOLÓGICA"

PLAN CURRICULAR DEL NIVEL PRIMARIA	
ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
PERSONAL SOCIAL	Construye su identidad.
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común.
	Construye interpretaciones históricas.
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
	Asume una vida saludable.
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.
Competencias transversales a las áreas	
• Se desenvuelve en entornos virtuales generados por las TIC	
• Gestiona su aprendizaje de manera autónoma	

PLAN CURRICULAR DEL NIVEL SECUNDARIA	
ÁREAS CURRICULARES	COMPETENCIAS
DESARROLLO PERSONAL CIUDADANIA Y CÍVICA	Construye su identidad
	Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común
CIENCIAS SOCIALES	Construye interpretaciones históricas.
	Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.
	Gestiona responsablemente los recursos económicos.
EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	Gestiona proyectos de emprendimiento económico o social
EDUCACIÓN FÍSICA	Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.
	Asume una vida saludable.
	Interactúa a través de sus habilidades sociomotrices.
COMUNICACIÓN	Se comunica oralmente en su lengua materna.
	Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna.
	Escribe diversos tipos de textos en su lengua materna.
ARTE Y CULTURA	Aprecia de manera crítica manifestaciones artístico-culturales.
	Crea proyectos desde los lenguajes artísticos.
INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	Se comunica oralmente en inglés como lengua extranjera.
	Lee diversos tipos de textos escritos en inglés como lengua extranjera.
	Escribe diversos tipos de textos en inglés como lengua extranjera.
MATEMÁTICA	Resuelve problemas de cantidad.
	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio.
	Resuelve problemas de forma, movimiento y localización.
	Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre.
CIENCIA Y TECNOLOGÍA	Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos.
	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo.
	Diseña y construye soluciones tecnológicas para resolver problemas de su entorno.
EDUCACIÓN RELIGIOSA	Construye su identidad como persona humana, amada por Dios, digna, libre y trascendente, comprendiendo la doctrina de su propia religión, abierto al diálogo con las que le son cercanas.
	Asume la experiencia del encuentro personal y comunitario con Dios en su proyecto de vida en coherencia con su creencia religiosa.



Los talleres a desarrollarse son:

TALLERES CURRICULARES	NIVEL INICIAL	NIVEL PRIMARIA	NIVEL SECUNDARIA
- Danza	X	X	X
- Música		X	X
- Deporte		X	X
- Computación	X	X	X
- Francés		X	X
- Afianzamiento	X	X	X
- Círculos de estudio	X	X	X

- c) La distribución de tiempo en horas pedagógicas (45 minutos) por niveles lo podrá visualizar en el Título V : **DEL RÉGIMEN ACADÉMICO** del Planteamiento Educativo, Artículo 37° (www.juanpablo.edu.pe - REGLAMENTO INTERNO)

EVALUACIÓN

- La evaluación de los estudiantes se realizará teniendo en cuenta los lineamientos del Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (CNBR) publicado en el **Reglamento Interno** que se encuentra en la página web y plataforma institucional, este se podrá visualizar en el Título V: Artículo 50°, capítulo IV de Evaluación de los Aprendizajes(www.juanpablo.edu.pe)

3. DE LAS CONDICIONES CONDUCTUALES

ASISTENCIA DE ESTUDIANTES:

- Se debe respetar el horario de ingreso y salida de los estudiantes. En los horarios establecidos no hay tolerancia en la hora de ingreso, ni en la hora de salida, salvo alguna necesidad no prevista en el reglamento interno (artículo 147º apartado de la asistencia y puntualidad 1º)
- Es de responsabilidad del padre de familia cumplir con las normas de la I.E.: Enviar a su menor hijo (a) correctamente uniformado (**Mujeres**: jamper, blusa, corbatín, chompa, zapatos negros, medias; además del lazo adecuado (pelo recogido y sin pintar) /**Varones**: pantalón plomo, camisa blanca, corbata, chompa, zapatos negros y medias (cabello corte escolar) teniendo en cuenta que el buzo solo se usará en la clase de educación física o cuando la Institución lo requiera. Reglamento interno (artículo 147º apartado de La Presentación: Uniforme Escolar)
- Toda inasistencia deberá ser justificada por el padre y/o apoderado (a) ya sea vía telefónica, por correo o personalmente, dejando constancia del motivo en un plazo no mayor a 24 horas de ocurrida la Inasistencia, a la Coordinación Psicopedagógica o Académica; si la inasistencia se prolonga por más de tres días, se presentará una solicitud justificando dichas inasistencias con los documentos sustentatorios; así mismo el (a) apoderado (a) se responsabilizará de que el estudiante se ponga al día con su trabajo, actividades académicas y evaluaciones presentando la boleta de justificación a los docentes (Reglamento interno: artículo 147º apartado de la asistencia y puntualidad 5º) (www.juanpablo.edu.pe)
- Revisar y firmar diariamente la agenda de control física, que se le entregará junto con los cuadernos de trabajo.(Reglamento interno: artículo 147º apartado de la presentación: Agenda 2º) (www.juanpablo.edu.pe)
- El padre y/o apoderado (a) debe asistir obligatoriamente a las actividades que realice la Institución (misas, jornadas, escuela de padres, reuniones de aulas etc.) con la finalidad de mejorar la enseñanza aprendizaje y la parte conductual de sus menores hijos. (Reglamento interno: artículo 193º Título XII: De las relaciones y coordinaciones 8º) (www.juanpablo.edu.pe)



HORARIOS DE CLASES PARA LOS NIVELES EDUCATIVOS:

- Los estudiantes deben asistir puntualmente a la institución, respetando los horarios establecidos.

(Reglamento interno: artículo 62º apartado de Horario de Estudiantes

NIVEL	TURNO	MODALIDAD PRESENCIAL	
		INICIO	TÉRMINO
INICIAL	MAÑANA	8:00am	1:45pm
PRIMARIA	MAÑANA	7:30am	2:15pm
SECUNDARIA	MAÑANA	7:00am	2:30pm

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR SECCIÓN:

Nivel	Años	N° de estudiantes por año
INICIAL	3 años	15 a 18
	4 años	15 a 20
	5 años	15 a 22
PRIMARIA	1°	31 a 32
	2°	30 a 32
	3°	30 a 32
	4°	30 a 34
	5°	31 a 34
	6°	30 a 34
SECUNDARIA	1°	31 a 35
	2°	30 a 35
	3°	30 a 35
	4°	30 a 35
	5°	30 a 35

VACANTES :Las vacantes disponibles para el año lectivo 2026 son:

Inicial	Años	N°	NEE
INICIAL	3 años	26	02
	4 años	04	02
	5 años	01	02
PRIMARIA	1°	27	02
	2°	05	02
	3°	06	02
	4°	18	02
	5°	35	02
	6°	10	02
SECUNDARIA	1°	08	02
	2°	***	*****
	3°	02	***
	4°	07	02
	5°	*****	****

IMPORTANTE: Los padres de familia y/o apoderados solicitarán a secretaría una Ficha de postulante para la vacante, posteriormente pasarán una entrevista padres y estudiante, en otra fecha, solo serán padres, así mismo participarán de la jornada familiar obligatoria, con la finalidad de fortalecer más el grado familiar en el hogar, una vez terminado los pasos para obtener una vacante se comunicará a los padres de familia para la realización de la matrícula.

4. DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS

4.1. INFORMACIÓN HISTÓRICA DEL MONTO DE LA MATRÍCULA, PENSIONES Y CUOTA DE INGRESO



CONCEPTO	AÑOS				
	2025	2024	2023	2022	2021
INICIAL	400.00	330.00	(250.00) 300.00	220.00	200.00
PRIMARIA	425.00	355.00	(275.00) 325.00	250.00	220.00
SECUNDARIA	450.00	380.00	(300.00) 350.00	250.00	220.00
PENSIÓN	2025	2024	2023	2022	2021
INICIAL	400.00	330.00	(260.00) 310.00	(220.00) 250.00	(200.00) 250.00
PRIMARIA	425.00	355.00	(285.00) 335.00	(250.00) 275.00	(200.00) 275.00
SECUNDARIA	450.00	380.00	(310.00) 360.00	(250.00) 300.00	(200.00) 300.00
CUOTA DE INGRESO ALUMNO NUEVO	2025	2024	2023	2022	2021
INICIAL	350.00	300.00	350.00	300.00	250.00
PRIMARIA	350.00	300.00	350.00	300.00	250.00
SECUNDARIA	350.00	300.00	350.00	300.00	250.00

4.2. Sobre el precio de la matrícula/pensión/ Cuota Inscripción alumno nuevo 2026 (ANEXO N° 01)

AÑO LECTIVO 2026			
NIVEL	CUOTA DE INGRESO	MATRÍCULA	PENSIÓN ESCOLAR
INICIAL	400.00	450.00	450.00
PRIMARIA	400.00	475.00	475.00
SECUNDARIA	400.00	500.00	500.00

Tener en cuenta los siguiente:

***LA CUOTA DE INGRESO ALUMNO NUEVO.**

Garantiza una vacante para **LOS ESTUDIANTES** hasta la culminación de sus estudios en los niveles brindados por **EL COLEGIO**; sin embargo, el otorgamiento de esta vacante se encuentra sujeta a la ratificación de matrícula durante el período de matrícula de cada año.

SOBRE LA MATRICULA:

*Como contraprestación por la formalización del registro de **LOS ESTUDIANTES** en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa – SIAGIE, sistema oficial de registro de matrícula, evaluación y trayectoria educativa, **LOS PADRES DE FAMILIA** abonarán a **EL COLEGIO** el importe de pago como matrícula no será mayor al valor de la pensión en el ANEXO N°01.

4.3. MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES:

El monto y número de las pensiones previstas el tipo de servicio educativo se encuentran consignados en el Anexo N.º 02, las cuales podrán ser abonadas al finalizar cada mes según el siguiente cronograma:



CRONOGRAMA DE PAGOS 2026 (ANEXO N° 02)

PENSIÓN	FECHA DE PAGO	PENSIÓN	FECHA DE PAGO
Marzo	Mar 31-03-2026	Agosto	Lun 31-08-2026
Abril	Jue 30-04-2026	Setiembre	Mie 30-09-2026
Mayo	Vie 29-05-2026	Octubre	Vie 30-10-2026
Junio	Mar 30-06-2026	Noviembre	Lun 30-11-2026
Julio	Último día de clases	Diciembre	Último día de clases

TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTE:

1. EL COLEGIO, retendrá los Certificados de Estudios correspondientes a periodos no pagados, de acuerdo a la Ley No 27665, que en su Art. 2º modifica el Art. 16º de la Ley N° 26549.
2. El pago de las pensiones de enseñanza de marzo a diciembre (año escolar 2026) son exigibles al día siguiente de vencimiento según cronograma de pago.
3. En caso de pensiones VENCIDAS o de pensiones IMPAGAS, la Institución cursará mensajes de cobranza vía llamada telefónica, correo electrónico, mensajes de texto, mensajes y llamadas de WhatsApp y cartas notariales.
- 4.. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, el colegio está facultado a no entregar certificados de estudios ni constancias de logros de aprendizaje por los períodos de enseñanza no pagados; asimismo, en caso de incumplimiento reiterado del pago de pensiones de enseñanza no se ratificará la matrícula del estudiante para el siguiente año escolar (2027).
5. Además de las acciones preventivas de cobranza, ante el retraso en el pago de las pensiones, el cual aplicará a partir del siguiente día de la fecha de pago, **EL COLEGIO** aplicará una mora equivalente a la tasa máxima de interés convencional compensatorio establecida por el BCR, sin perjuicio del cargo de los gastos que demande la recuperación de la misma.

4.4. PROCESO DE RECUPERACIÓN

El programa de recuperación pedagógica de los estudiantes de primaria y secundaria que no lograron los niveles esperados en las competencias en el periodo lectivo 2025, se realizarán de manera presencial, en la institución educativa, el cual inicia el 12 de enero hasta el 13 de febrero, con un costo de s/.150 por área.

- Los horarios serán publicados en el Facebook, página web, plataforma y en nuestra institución.
- Las evaluaciones de los estudiantes del 5º año de secundaria, será según el rol establecido por la institución. (evaluación presencial)

Estimados padres de familia, este boletín informativo describe las condiciones y características del servicio educativo que brinda la institución para el año académico 2026, de realizarse algún cambio, será por indicaciones estrictas emitidas por el MINEDU, en tal caso les será comunicado en forma oportuna.

Siempre unidos en la oración y confiando en la protección de Dios y nuestra Madre María nos despedimos de Ustedes.

Atentamente,

LA INSTITUCIÓN



ANEXO 001-2025

DECLARACIÓN DE RECEPCIÓN DEL PADRE, TUTOR O APODERADO

Declara tener pleno conocimiento de las condiciones y características del servicio educativo que brinda la institución para el año académico 2026, acepta tener conocimiento de los documentos institucionales publicados en el Portal Web www.juanpablo.edu.pe y Plataforma Institucional del CEA. Juan Pablo II.

Para dejar evidencia de su conocimiento sobre lo expuesto en el presente **BOLETÍN INFORMATIVO SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2026, N°001-2024**”, lo ratifica firmando la presente declaración en señal de recepción.

Firma del PADRE DE FAMILIA Y/O APODERADO

DNI.N°.....

Apellidos y Nombres del estudiante:

Nivel:..... Grado: Sección ; ,,,